



RESOLUCIÓN No. 1578

"Por medio de la cual se proroga el término de suspensión del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 003- 2009

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Parágrafo Primero del Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 se establece que el proceso de selección podrá ser suspendido por el término que se señale en el acto motivado que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso.

Que teniendo en cuenta los aspectos técnicos del Proceso de Selección Abreviada SDA- No. 003 de 2009 y la cantidad de observaciones técnicas presentadas por los oferentes en las diferentes oportunidades contractuales, se hace necesario garantizar el cumplimiento idóneo para estudiar y responder las observaciones presentadas.

Que dada la proximidad de la fecha de cierre, del plazo para presentar propuestas y en aras de garantizar el principio de selección objetiva, de transparencia y oportunidad, se suspendió el Proceso de Selección Abreviada 003-2009 a través de la Resolución No. 1384 del 12 de marzo de 2009, por el término de 8 días calendario.

Que se considera necesario prorrogar este término de suspensión, toda vez que el plazo inicial contemplado no fue suficiente para resolver las observaciones presentadas por los interesados.

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2474 de 2008, una vez culminado el periodo de suspensión y reanudado el proceso en el estado en que se encontraba, la entidad comunicará a los oferentes inscritos a través de la pagina de contratación a la vista las circunstancias que ameriten claridad o modificación a través de adenda.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de suspensión del Proceso de Selección No. 003 de 2009, cuyo objeto es adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y





RESOLUCIÓN No. 1578

"Por medio de la cual se proroga el termino de suspensión del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 003- 2009

correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente, en siete (7) días calendario, es decir hasta el 26 de marzo, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez se reanude el Proceso de Selección Abreviada No. 003 de 2009, se expedirán los actos de modificación de pliegos (adenda), los cuales se publicaran y comunicaran a los oferentes inscritos.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto administrativo se expide de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 del Decreto reglamentario 2474 de 2008, y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el portal de contratación a la vista.

ARTICULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., **19 MAR. 2009**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Sara Carolina Alvira Acosta
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.

